

por única vez y mejoremos la eficiencia operacional



Para cumplir con el artículo 75 del Reglamento de Coordinación de Puerto San Antonio, las empresas de transporte de carga deberán enrolarse en la web del Sistema SAN



Si no te enrolas, al momento de ingresar al puerto serás derivado a otras áreas de la empresa, donde recibirás apoyo para la obtención del atributo y el posterior ingreso.



## DESCARGA

LA APLICACIÓN EPSA-SAN



















